

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE
ETCANA S.A.**

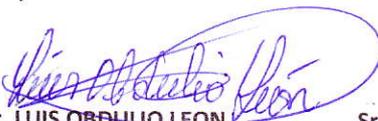
En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los dos días del mes de Diciembre del 2013, entre los señores CEDENTES: LUIS OBDULIO LEON y su cónyuge Sra. TERESA DE JESUS PEÑAFIEL GONZALEZ accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA S.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JUAN CARLOS GUAMAN SUCUZHAGÑAY

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JUAN CARLOS GUAMAN SUCUZHAGÑAY CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. LUIS OBDULIO LEON

C.I.

0300713492

CEDENTES



Sra. TERESA DE JESUS PEÑAFIEL GONZALEZ

C.I. 0300748779



Sr. JUAN CARLOS GUAMAN SUCUZHAGÑAY

C.I. 0301993143

CESIONARIO